

ACUERDO N° 257.- En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el Artículo 3º de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, y los informes de Dirección Contable, Secretaría de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de Villa Mercedes y Secretaría de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de Concarán, obrantes en Dirección Contable y de Personal, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Junio de 2014. Por Ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de JUNIO de 2014, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 3.824.059,27.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 85.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 750.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 450.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$ 6.229.049,20.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 450.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 80.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 500.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 45.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 705.584,24.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$ 6.509.574,32.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 63.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 441.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 21.500,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 2.169.464,24.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 32.400,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 76.400,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 10.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 100.000,00.-__

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 326.544,83.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-

21	3 Servicios No Personales	\$	15.000,00.-
----	---------------------------	----	-------------

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$	10.000,00.-
----	---------------------	----	-------------

22	3 Servicios No Personales	\$	10.000,00.-
----	---------------------------	----	-------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

MV

IA